

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Condenan-a-disidentes-cubanos-Metodo-pasado-de-moda-aunque-sean-agentes-de-Estados-Unidos>

Condenan a disidentes cubanos. Método pasado de moda aunque sean agentes de Estados Unidos

- Les Cousins - Cuba -
Date de mise en ligne : jeudi 10 avril 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Condenan a disidentes cubanos. Método pasado de moda aunque sean agentes de Estados Unidos

Los activistas de derechos humanos y periodistas independientes cubanos juzgados en La Habana recibieron condenas que oscilan entre 15 y 25 años de prisión.

Las primeras sentencias sumarias contra los 78 disidentes detenidos el pasado 18 de marzo no incluyeron penas de cadena perpetua que habían sido pedidas por el Estado cubano contra varios de los arrestados.

Según el corresponsal de la BBC en Cuba, Fernando Ravsberg, el dirigente opositor Héctor Palacios, uno de los promotores del proyecto Varela, recibió una condena de 25 años de prisión por "colaborar con EE.UU. para desestabilizar el estado cubano".

Entretanto, el poeta y escritor Raúl Rivero, director de la agencia de prensa independiente Cuba Press, fue condenado a 20 años de cárcel.

Sin embargo, en una editorial del diario cubano estadounidense Nueva Prensa Cubana, su directora, Nancy Pérez Crespo, afirmó que " el único delito que los periodistas independientes cubanos han cometido es el de informar verazmente la realidad de su país, que se cae a pedazos en aras de un sistema caduco e inoperante."El gobierno cubano dice que los opositores estaban conspirando con el encargado de la Sección de Intereses de USA en Cuba, James Cason, para socavar la sociedad surgida en Cuba con la revolución de 1959.